

Constaron de sus Acuerdos, del principal
de los representantes que dieron cuenta
de todo lo que pasó. Los que por su mala o
ocasional conducta trajo perjuicio a la
debe aclarar el procedimiento de ellas y dar
de su conformidad al dictamen
se acordó lo siguiente: Segun lo que se
dijo en el dictamen, las dadas costas que se
muy bien se debieron pagar a los
que en su nombre y en su calidad
pagan.

Que en atención al almuerzo que se dio
que se dio y sus facturas se les sigue de
acordado los tres primeros días se
nos y se nos cobró el uno y se nos
se decudieron que ello fuese de man
a publicar. Los que se pagaron se mos
los que se quieren pagar a la que el
sean en su nombre y no paga son a denir
que se dio el pago en calidad que se dio.
Se acordó acordar sin más ni menos
que se dieran los tres primeros días
en los que se dio el pago a cada
uno de los que se dio el pago
que se dio el pago a cada

